



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Gabinete del Estado de Aguascalientes (en adelante la **COORDINACIÓN DE GABINETE**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-72-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CON ESTADÍSTICA, S.C.	1
2	LUIS EMMANUEL GAYTÁN IBARRA	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-72-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Ing. Alfredo Rivadeneyra Hernández.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPINIÓN PÚBLICA
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE GABINETE Y CONVOCADO POR LA SAE

Coordinador General de Gabinete y la C.P. Blanca Cecilia Vázquez Sánchez, Titular de la Unidad Administrativa y por el área técnica el Lic. José Antonio Sánchez Ruíz, Titular de la Unidad de Agenda Pública e Investigaciones Sociológicas, todos de la COORDINACIÓN DE GABINETE del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	CON ESTADÍSTICA, S.C.	LUIS EMMANUEL GAYTAN IBARRA
1	1	Servicio	PRESTACIÓN DE SERVICIO: ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$1,828,750.00	\$413,577.59
				Los montos no incluyen I.V.A.	

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CON ESTADÍSTICA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la **"Oferta Económica"** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'828,750.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **552/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **LUIS EMMANUEL GAYTAN IBARRA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPINIÓN PÚBLICA
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE GABINETE Y CONVOCADO POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la **“Oferta Económica”** presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$413,577.59 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 552/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 e incumple en el numeral 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita “Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.”, y el proveedor analizado presenta el escrito adjuntando la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT con folio número 21NB7842626, de fecha 23 de agosto del 2021, sin embargo al validar el documento en la página del SAT, emite el reporte que la opinión con folio número 21NB7842626 es de fecha 06-05-2021, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición, ya que en las notas la número 4 dice: *“Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30 y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.”*, por lo que la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales presentada tiene vigencia hasta el día 05-06-2021, por lo tanto a la fecha de apertura del procedimiento en que se actúa ya no tiene vigencia y no tiene validez, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la COORDINACIÓN DE GABINETE ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPINIÓN PÚBLICA
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE GABINETE Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1, para su contratación, según lo establecido en la requisición número **552/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se **declara desierto** el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-72-21**, para la Contratación del Servicio de Opinión Pública dirigido a la Población mayor de 18 años del Estado de Aguascalientes, requerido por la COORDINACIÓN DE GABINETE, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CON ESTADÍSTICA, S.C.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **LUIS EMMANUEL GAYTÁN IBARRA** de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha anterior a la de su vigencia, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPINIÓN PÚBLICA
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE GABINETE Y CONVOCADO POR LA SAE

CUARTO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento.

En este acto toda vez que se encuentra presente un representante de las empresas participantes, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:20 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Blanca Cecilia Vázquez Sánchez,
Titular de la Unidad Administrativa de la
Coordinación General de Gabinete del
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPINIÓN PÚBLICA
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE GABINETE Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. José Antonio Sánchez Ruiz,
Titular de la Unidad de Agenda Pública e
Investigaciones Sociológicas de la Coordinación
General de Gabinete del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

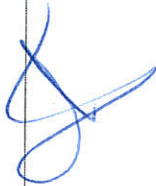
C. Martín Baza Panama,
Representante de la Empresa
CON ESTADÍSTICA, S.C.

..... FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA
DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LUIS EMMANUEL GAYTÁN IBARRA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	PRESTACION DE SERVICIO DE: ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: I. APLICACIÓN DE 4,750 ENTREVISTAS, QUE INCLUYE CUESTIONARIO CON HASTA 120 REACTIVOS, DISTRIBUIDAS EN 950 ENCUESTAS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES EJES: A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; B. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; C. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS; D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD; E. GESTIÓN GUBERNAMENTAL. CONSIDERÁNDOSE UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%,	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE: ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: I. APLICACIÓN DE 4,750 ENTREVISTAS, QUE INCLUYE CUESTIONARIO CON HASTA 120 REACTIVOS, DISTRIBUIDAS EN 950 ENCUESTAS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES EJES: A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; B. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; C. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS; D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD; E. GESTIÓN GUBERNAMENTAL.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES







		EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; II. DEBERÁ CUMPLIR CON UN MARCO MUESTRAL COMPUESTO POR EL MÉTODO AGEBS. ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENDE EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA SELECCIÓN DE UNIDADES PRIMARIAS DE MUESTRO (UPMS) QUE EN ESTE CASO SON AGEBS PROPORCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN LA QUE INDICA QUE SON 238 AGEBS; III. 25 CUESTIONARIOS POR PUNTO MUESTRAL DE ACUERDO A LOS AGEBS (ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS) EN ESTUDIO IV. DICHO ESTUDIO INCLUIRÁ, ADEMÁS DEL LEVANTAMIENTO: A. DISEÑO DE LA MUESTRA DE 4,750 ENTREVISTAS CON UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%, EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; B. DISEÑO DEL CUESTIONARIO (AUTORIZADO POR EL ENTE REQUIRIENTE); C. LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS POR MEDIO ELECTRÓNICO (TABLETA); D. SUPERVISIÓN DE ENCUESTADORES CONTRATADOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO EN CAMPO, EN MÁS DEL 50% DEL NÚMERO DE CUESTIONARIOS A LEVANTAR;	CONSIDERÁNDOSE UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%, EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; II. MARCO MUESTRAL COMPUESTO POR EL MÉTODO AGEBS. ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (AGEBS) EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENDE EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA SELECCIÓN DE UNIDADES PRIMARIAS DE MUESTRO (UPMS) QUE EN ESTE CASO SON AGEBS PROPORCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN LA QUE INDICA QUE SON 238 AGEBS; III. 25 CUESTIONARIOS POR PUNTO MUESTRAL DE ACUERDO A LOS AGEBS (ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS) EN ESTUDIO IV. EL ESTUDIO INCLUYE, ADEMÁS DEL LEVANTAMIENTO LO SIGUIENTE: A. DISEÑO DE LA MUESTRA DE 4,750 ENTREVISTAS CON UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%, EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%;		
--	--	--	--	--	--

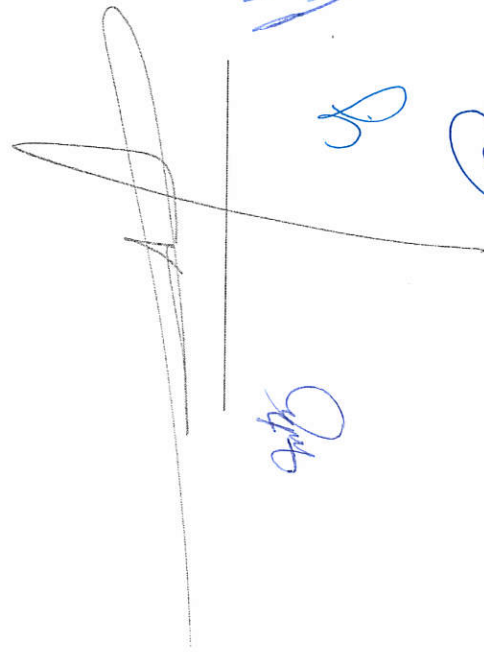
			E. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA GENERAR LA BASE DE DATOS, REVISIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS; V. ENTREGABLES A. ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) DE CUESTIONARIO LEVANTADO (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL); B. REPORTE GRÁFICO EN BASE AL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL SERÁ ENTREGADO ADEMÁS DE MEDIO MAGNÉTICO (USB) IMPRESO A COLOR Y ENGARGOLADO; C. ANÁLISIS MULTIVARIADO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA. D. TODOS LOS ENTREGABLES SERÁN HASTA EL FINAL DEL SERVICIO. SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA OTROS FINES. VI. GARANTÍA QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA INICIARÁ CON SU PROCESO DE LEVANTAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	B. DISEÑO DEL CUESTIONARIO (AUTORIZADO POR EL ENTE REQUIRIENTE); C. LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS POR MEDIO ELECTRÓNICO (TABLETA); D. SUPERVISIÓN DE ENCUESTADORES CONTRATADOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO EN CAMPO, EN MÁS DEL 50% DEL NÚMERO DE CUESTIONARIOS A LEVANTAR; E. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA GENERAR LA BASE DE DATOS, REVISIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS; V. ENTREGABLES A. ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) DE CUESTIONARIO LEVANTADO (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL); B. REPORTE GRÁFICO EN BASE AL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL SERÁ ENTREGADO ADEMÁS DE MEDIO MAGNÉTICO (USB) IMPRESO A COLOR Y ENGARGOLADO; C. ANÁLISIS MULTIVARIADO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA. D. TODOS LOS ENTREGABLES SERÁN HASTA EL FINAL DEL SERVICIO. SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA OTROS FINES.		
--	--	--	--	---	--	--

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

			EL TIEMPO DE REPOSICIÓN, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE INFORMARÁ AL PROVEEDOR EN UN LAPSO DE 5 DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL ESTE CONTARÁ CON 10 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	VI. GARANTÍA	QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO.		
				EL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA INICIARÁ CON SU PROCESO DE LEVANTAMIENTO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			
				EL TIEMPO DE REPOSICIÓN, EN SU CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE INFORMARÁ AL PROVEEDOR EN UN LAPSO DE 5 DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL ESTE CONTARÁ CON 10 DÍAS HÁBILES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.			

ENTE REQUERENTE:

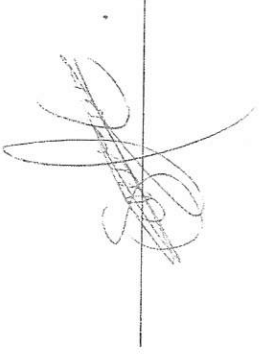
ING. ALFREDO RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE GABINETE
COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE





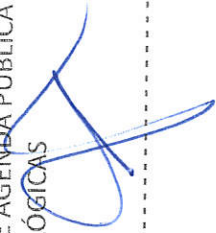


C.P. BLANCA CECILIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

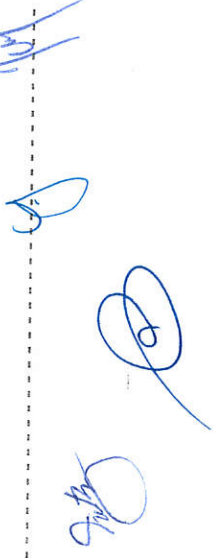


AREA TÉCNICA

LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUÍZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE AGENDA PÚBLICA E
INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS



----- FIN DE DICTAMEN -----



DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-72-21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA
DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CON ESTADISTICA, S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	PRESTACION DE SERVICIO DE: ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: I. APLICACIÓN DE 4,750 ENTREVISTAS, QUE INCLUYE CUESTIONARIO CON HASTA 120 REACTIVOS, DISTRIBUIDAS EN 950 ENCUESTAS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES EJES: A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; B. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; C. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS; D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD; E. GESTIÓN GUBERNAMENTAL. CONSIDERÁNDOSE UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%,	PRESTACION DE SERVICIO DE: ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: I. APLICACIÓN DE 4,750 ENTREVISTAS, QUE INCLUYE CUESTIONARIO CON HASTA 120 REACTIVOS, DISTRIBUIDAS EN 950 ENCUESTAS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES EJES: A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; B. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO; C. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS; D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD; E. GESTIÓN GUBERNAMENTAL. CONSIDERÁNDOSE UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/-	SICUMPLE	SIN OBSERVACIONES

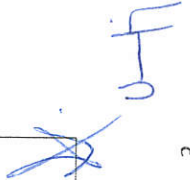



1

		EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; II. DEBERÁ CUMPLIR CON UN MARCO MUESTRAL COMPUESTO POR EL MÉTODO AGEBS. ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENDE EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA SELECCIÓN DE UNIDADES PRIMARIAS DE MUESTRO (UPMS) QUE EN ESTE CASO SON AGEBS PROPORCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN LA QUE INDICA QUE SON 238 AGEBS; III. 25 CUESTIONARIOS POR PUNTO MUESTRAL DE ACUERDO A LOS AGEBS (ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS) EN ESTUDIO IV. DICHO ESTUDIO INCLUIRÁ, ADEMÁS DEL LEVANTAMIENTO: A. DISEÑO DE LA MUESTRA DE 4,750 ENTREVISTAS CON UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%, EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; B. DISEÑO DEL CUESTIONARIO (AUTORIZADO POR EL ENTE REQUIRIENTE); C. LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS POR MEDIO ELECTRÓNICO (TABLETA); D. SUPERVISIÓN DE ENCUESTADORES CONTRATADOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO EN CAMPO, EN MÁS DEL 50% DEL NÚMERO DE CUESTIONARIOS A LEVANTAR;	3.7%, EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; II. DEBERÁ CUMPLIR CON UN MARCO MUESTRAL COMPUESTO POR EL MÉTODO AGEBS. ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS EN TODAS LAS ÁREAS QUE COMPRENDE EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO TAMBIÉN CON LA SELECCIÓN DE UNIDADES PRIMARIAS DE MUESTRO (UPMS) QUE EN ESTE CASO SON AGEBS PROPORCIONADAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EN LA QUE INDICA QUE SON 238 AGEBS; III. 25 CUESTIONARIOS POR PUNTO MUESTRAL DE ACUERDO A LOS AGEBS (ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS) EN ESTUDIO IV. DICHO ESTUDIO INCLUIRÁ, ADEMÁS DEL LEVANTAMIENTO: A. DISEÑO DE LA MUESTRA DE 4,750 ENTREVISTAS CON UN MARGEN DE ERROR A NIVEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE +/- 3.7%, EN LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS CON UN INTERVALO DE CONFIANZA DEL 95%; B. DISEÑO DEL CUESTIONARIO (AUTORIZADO POR EL ENTE REQUIRIENTE);	
--	--	--	---	--

		E. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA GENERAR LA BASE DE DATOS, REVISIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS; V. ENTREGABLES A. ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) DE CUESTIONARIO LEVANTADO (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL); B. REPORTE GRÁFICO EN BASE AL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL SERÁ ENTREGADO ADEMÁS DE MEDIO MAGNÉTICO (USB) IMPRESO A COLOR Y ENGARGOLADO; C. ANÁLISIS MULTIVARIADO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA. D. TODOS LOS ENTREGABLES SERÁN HASTA EL FINAL DEL SERVICIO. SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA OTROS FINES. VI. GARANTÍA QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA INICIARÁ CON SU PROCESO DE LEVANTAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	C. LEVANTAMIENTO DE CUESTIONARIOS POR MEDIO ELECTRÓNICO (TABLETA); D. SUPERVISIÓN DE ENCUESTADORES CONTRATADOS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO EN CAMPO, EN MÁS DEL 50% DEL NÚMERO DE CUESTIONARIOS A LEVANTAR; E. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA GENERAR LA BASE DE DATOS, REVISIÓN Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS; V. ENTREGABLES A. ENTREGA EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) DE CUESTIONARIO LEVANTADO (BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL); B. REPORTE GRÁFICO EN BASE AL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EL CUAL SERÁ ENTREGADO ADEMÁS DE MEDIO MAGNÉTICO (USB) IMPRESO A COLOR Y ENGARGOLADO; C. ANÁLISIS MULTIVARIADO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA. D. TODOS LOS ENTREGABLES SERÁN HASTA EL FINAL DEL SERVICIO. SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	
--	--	--	--	--



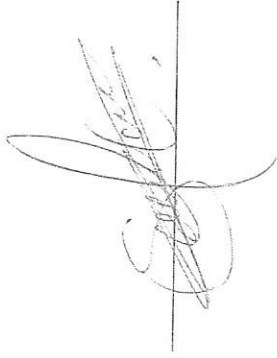



			EL TIEMPO DE REPOSICIÓN, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE INFORMARÁ AL PROVEEDOR EN UN LAPSO DE 5 DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL ESTE CONTARÁ CON 10 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES.	DE AGUASCALIENTES Y NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA OTROS FINES.		
			VI. GARANTÍA QUE LOS SERVICIOS CONTRATADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO			
			EL SERVICIO DE ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA INICIARÁ CON SU PROCESO DE LEVANTAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO, AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.			
			EL TIEMPO DE REPOSICIÓN, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE INFORMARÁ AL PROVEEDOR EN UN LAPSO DE 5 DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL ESTE CONTARÁ CON 10 DÍAS NATURALES PARA CORREGIR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA REPOSICIÓN DE LOS ENTREGABLES			

ENTE REQUERENTE:

ING. ALFREDO RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE GABINETE
COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE

C.P. BLANCA CECILIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



AREA TÉCNICA

LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUÍZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE AGENDA PÚBLICA E
INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS



----- FIN DE DICTAMEN -----

